

viven actualmente, y hasta tanto se suspenda qualquier pro-
videncia sobre este asunto, llevandose a su ^{via} los demas documen-
tos, y exemplares que hubiere, para en su vista providencias lo que
corresponda en justicia. /

Título de Procurador, Viesenose en este Ayuntamiento Juan de Huertan, vecino de
Juan de Huertan... esta Ciudad, con un real título de **Alcaide**, firmado de su real ma-
no, y reprendado de D.ⁿ Agustin de Montiano, y suyendo en secretario,
con fecha en San Juan de los Rios de este presente año,
en que se le hace gracia del oficio de procurador del Povo de esta
Ciudad que estuvo en cabeza de Antonio Obier. / Y habien-
dolo oydo lo obedecio con el respeto debido, y habiendo recibido del su-
dicho la solemnidad del juramento, que se acostumbra, lo admi-
nió aliro, y ejercicio de dho oficio, y Acordo, que quedando Copia
en el libro de Cartas R.^s se le debuelva original con testimonio de
este acuerdo. /

**Carta del Alcaide
de los Rios**.....

Viose Carta del Ill.^{mo} S.^r Alcaide de los Rios, participando
al Ayuntamiento haver concurrido con especial complacencia al
buen exito de los expedientes, que quedaron encargados al S.^r D.ⁿ
Juan Casullo, y haver tenido el gusto de concurrir con el voto, en el
expediente, sobre que esta Ciudad lo sea de estatuto de Nobleza, ofre-
ciendo continuar sus oficios, en quanto durara, Y asi mismo dando
gracias por la nueva honra que ha dispensado a sus hijos D.ⁿ
Juan Antonio, y D.ⁿ Juachin de Medina, consiguendoles los distin-
guidos empleos de Alcaide ordinario en el estado Noble, y el de Aloua
al mayor, para el año que dio principio el dia de S.ⁿ Juan Bautista
quedando con el mayor reconocimiento; Y la Ciudad habiendola oy-
do, quedo en su inteligencia, y Acordo se le responde. /

**Adem de D.ⁿ Blas
Jover, y de D.ⁿ Navino
su hijo**.....

Vieronse Cartas de D.ⁿ Blas Jover, y de D.ⁿ Navino su hijo, dando
esta Ciudad las mas expresivas gracias por el singular favor, que
han devido, en el nombramiento de Alcaide ordinario, por su esta-
do Noble, en el año que dio principio S.ⁿ Juan de este presente año,
manifestando por ello la obligacion, en que quedan, y con especialidad dho